

**Caja Colombiana
de Subsidio Familiar**
“Colsubsidio”

**Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021**

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**

A los señores
Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar –
“Colsubsidio”

28 de febrero de 2022

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, Artículo 37, los suscritos Representante Legal y Contador General de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, certificamos que los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.



Luis Carlos Arango Vélez
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)



GRACIELA CARVAJAL CORREDOR
Contador General
Tarjeta Profesional No. 124263-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A los señores Afiliados de la Caja
Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”

28 de febrero de 2022



OPINIÓN

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Subsidio Familiar.

BASES PARA LA OPINIÓN

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

(IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Corporación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Corporación.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

**A los señores Afiliados de la Caja
Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del

control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

**INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS
LEGALES Y REGLAMENTARIOS**


La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los

registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2022.



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC S.A.S.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO”
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ACTIVO			<u>31 de diciembre</u>
	Nota	2021	2020
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	56.289	41.562
Otros activos financieros	7	36.912	95.156
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.216.822	1.006.684
Inventarios	9	547.482	456.803
Otros activos no financieros	15	119.875	142.067
Fondos de Ley con Destinación Específica	16	880.925	791.989
Total activo corriente		<u>2.858.305</u>	<u>2.534.261</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	475.508	375.170
Otros activos financieros	10	406.296	420.659
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	11	326.923	254.444
Propiedades, planta y equipo	12	1.458.646	1.374.090
Propiedades de inversión	13	60.563	67.237
Activos intangibles	14	15.945	12.240
Otros activos no financieros	15	30.218	28.893
Fondos de Ley con Destinación Específica	16	443.899	454.470
Total activo no corriente		3.217.998	2.987.203
Total activo		6.076.303	5.521.464

PASIVOS	Nota	31 de diciembre	
		2021	2020
PASIVO			
Pasivo corriente			
Préstamos	17	218.078	183.075
Otros préstamos financieros	18	261.247	251.317
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	978.845	734.831
Beneficios a empleados	20	47.745	41.812
Provisiones	21	148	1.045
Ingresos diferidos	22	41.796	36.665
Fondos de Ley con Destinación Específica	24	411.331	362.641
Total pasivo corriente		1.959.190	1.611.386
Pasivo no corriente			
Préstamos	17	153.308	58.007
Otros préstamos financieros	18	264.768	297.522
Beneficios a empleados	20	35.004	39.211
Provisiones	21	19.981	20.938
Otros pasivos no financieros	23	33.403	29.750
Fondos de Ley con Destinación Específica	24	913.493	883.818
Total pasivo no corriente		1.419.957	1.329.246
Total pasivo		3.379.147	2.940.632

PATRIMONIO	Nota	31 de diciembre	
		2021	2020
Obras y programas de beneficio social y reservas	25	2.581.985	2.516.598
Remanente del ejercicio		115.171	64.234
Total del patrimonio		2.697.156	2.580.832
Total del pasivo y del patrimonio		6.076.303	5.521.464

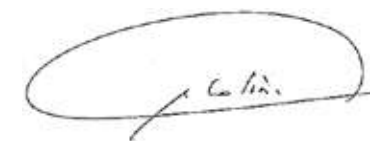
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Arango Vélez
 Director Administrativo
 (Ver certificación adjunta)



Graciela Carvajal Corredor
 Contador General
 Tarjeta Profesional No. 124263-T
 (Ver certificación adjunta)



Juan A. Colina Pimienta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 28082-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
 (Ver certificación adjunta)

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO”
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Ingresos ordinarios	Nota	
			2021
			2020
INGRESO ORDINARIOS		26	
Aportes			1.304.650
Mercadeo Social			1.205.941
Salud IPS			2.260.941
Recreación, Deporte y Turismo			866.174
Educación y Cultura			613.219
Crédito Social			102.883
Vivienda			40.505
Total ingresos netos			112.232
			87.809
			103.253
			89.519
			89.142
			19.801
			4.839.275
			4.126.445
		27	
Costo de ventas			
Subsidios pagados			405.296
Mercadeo Social			381.944
Salud IPS			1.802.367
Recreación, Deporte y Turismo			1.650.422
Educación y Cultura			592.689
Vivienda			434.223
Total costo de ventas y de servicios			133.193
			91.479
			95.094
			72.918
			65.276
			8.345
			3.093.915
			2.639.331
Total apropiaciones de ley		28	
Remanente bruto			624.784
			577.406
			1.120.576
			909.708

Año terminado el 31 de diciembre

	Nota	2021	2020
Gastos de administración	29	967.481	822.942
Otros ingresos	30	141.729	183.274
Otros gastos	31	154.119	182.497
Remanente operacional		140.705	87.543
Costos financieros	32	25.534	23.309
Remanente antes de impuestos		115.171	64.234
Impuesto a la riqueza		-	-
Remanente del ejercicio		115.171	64.234

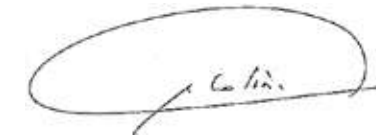
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Arango Vélez
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)



Graciela Carvajal Corredor
Contador General
Tarjeta Profesional No. 124263-T
(Ver certificación adjunta)



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver certificación adjunta)

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Obras y programas de beneficio social y reservas	Remanente del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	2.292.941	192.043	2.484.984
Adiciones	31.614	-	31.614
Disminuciones	-	-	-
Apropiaciones	192.043	(192.043)	-
Resultado del período	-	64.234	64.234
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.516.598	64.234	2.580.832
Adiciones	1.153	-	1.153
Disminuciones	-	-	-
Apropiaciones	64.234	(64.234)	-
Resultado del período	-	115.171	115.171
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.581.985	115.171	2.697.156

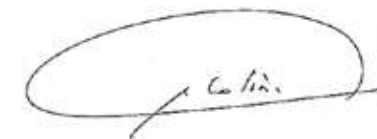
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Arango Vélez
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)



Graciela Carvajal Corredor
Contador General
Tarjeta Profesional No. 124263-T
(Ver certificación adjunta)



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO”
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Remanente del ejercicio	115.171	64.234
Ajustadas por:		
Efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Deterioro de cartera	43.612	43.708
Deterioro inventarios	5.447	5.750
Deterioro inversiones en negocios conjuntos	(70.720)	-
Ajustes por ganancias del valor razonable	94.643	44.073
Depreciación de propiedades, planta y equipo	76.135	61.286
Amortización de intangibles	4.099	6.302
Ajustes por ganancias por la disposición de activos no corrientes	(1.841)	(70.561)
Resultados en inversiones en compañías subsidiarias	(1.495)	(13.988)
Ajustes por cálculos actuariales beneficio a empleados	<u>(4.207)</u>	<u>6.122</u>
Total ajustes para conciliar el remanente del ejercicio	145.673	82.692
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(354.088)	(209.051)
Inventarios	(96.126)	(28.664)
Otros activos no financieros corrientes	22.192	28.549
Cuentas por pagar	244.014	(101.424)
Beneficios a empleados	5.933	217
Ingresos diferidos	<u>5.131</u>	<u>1.885</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(172.944)</u>	<u>(308.488)</u>

	31 de diciembre 2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición Otros activos financieros no corrientes	(73.975)	(11.357)
Adquisición Otros activos no financieros no corrientes	(1.325)	(24.721)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	(162.197)	(175.013)
Adquisiciones de intangibles	(7.804)	(5.047)
Adquisición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1.461	61.512
Adquisición de inversiones en subsidiarias	(1.725)	10.736
Reservas	1.153	418
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	<u>3.716</u>	103.284
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(240.696)</u>	(40.188)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Incremento / disminución de préstamos	130.304	(133.204)
Provisiones	(1.854)	(8.879)
Otros pasivos no financieros no corrientes	3.653	5.151
Disminución / incremento otros préstamos financieros no corrientes	<u>(22.824)</u>	291.195
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>109.279</u>	154.263
Disminución / incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(43.517)	47.487)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	136.718	184.205
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	93.201	136.718

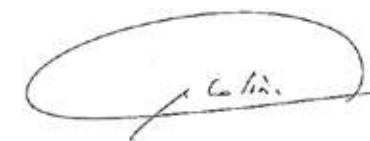
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Arango Vélez
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)



Graciela Carvajal Corredor
Contador General
Tarjeta Profesional No. 124263-T
(Ver certificación adjunta)



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver certificación adjunta)

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR “COLSUBSIDIO” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Constitución Nacional y las Leyes de la República. Su personería jurídica le fue reconocida por Resolución No. 3286 del 4 de diciembre de 1957 del Ministerio de Justicia; tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, República de Colombia y su duración es indefinida.

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, pertenece al Sistema del Subsidio Familiar y al Sistema de Protección y Seguridad Social colombiano. En cumplimiento de su misión, desarrolla su gestión con los recursos aportados por los empleadores para el otorgamiento de subsidios dirigidos a las poblaciones que por Ley son beneficiarias del subsidio monetario, Los fondos de protección social Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social- FOVIS, el Régimen Subsidiado de Salud- FOSYGA(Adres), el Fondo de Atención Integral a la Niñez- FONIÑEZ y Fondo para la Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC. Así mismos la prestación de servicios sociales, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo humano integral de los trabajadores afiliados, sus familias y la población vulnerable beneficiaria de los diferentes programas, contribuyendo al cierre de brechas sociales.

La Prestación de servicios sociales contempla los programas que desarrolla la Caja a través de sus unidades: Afiliaciones Aportes y Subsidios, Educación y Cultura, Recreación y Turismo, Vivienda , Crédito Social, Alimentos y Bebidas, Salud y Mercadeo Social, con los Supermercados y las Droguerías.

Colsubsidio mantiene inversiones en Protección S. A., Famisanar EPS S. A. S., Simple S. A. y la Nueva EPS S. A., organizaciones pertenecientes a la Protección y la Seguridad Social, que responden directamente por su gestión bajo la vigilancia del Estado y de acuerdo con las características propias de cada una de ellas.

Así mismo, inversiones en entidades de cometido específico para el desarrollo de proyectos de vivienda y en la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio, cuyo objeto social es ofrecer programas de formación técnica.

Impactos del COVID-19

El estado de emergencia sanitaria e Colombia generado por Covid-19, se extendió durante el 2021. Las autoridades colombianas adoptaron medidas tales como el cierre temporal de establecimientos y la limitación de aforos en diversos servicios, lo cual generó que especialmente en los primeros meses de 2021, empleados, proveedores, y clientes no pudiesen realizar sus actividades regulares de forma continua. Esta situación, implicó para la Administración continuar afrontando retos importantes en la transición y adaptación de las operaciones de la Caja, con el propósito de cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno y autoridades locales y contrarrestar efectos adversos en los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Corporación. Los impactos generados por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de Colsubsidio se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia fundamentadas en las

Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Con la aplicación del párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de julio 13 de 2016, la cual establece que los recursos recaudados por las cajas de compensación familiar por concepto de la prestación social subsidio familiar, se contabilizarán como ingresos, se hace una excepción a la aplicación de las NIIF para las Pymes según su emisión por parte del IASB.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de las propiedades de inversión y las inversiones en instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable de acuerdo a la NIIF para Pymes.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo Directivo el 25 de enero de 2022. Los mismos deben ser aprobados por la Asamblea General de Afiliados.

Negocio en marcha

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia en 2020 y comienzos de 2021 impactaron significativamente la economía. Estas medidas obligaron a la Corporación a frenar sus actividades en varias ubicaciones durante algunos meses. Esto impactó negativamente el desempeño financiero de la Corporación especialmente en el 2020.

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo el COVID-19 y las variantes que han surgido, afectarán a los servicios

que presta la Corporación y a la demanda de los clientes en períodos futuros. Por lo tanto, la Administración ha modelado diferentes escenarios considerando un período de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros. Los supuestos se basan en el impacto potencial estimado de las restricciones y regulaciones de COVID-19 y las respuestas propuestas por la Administración. El escenario del caso base incluye los beneficios de las acciones ya tomadas por la Administración para mitigar los impactos provocados por COVID-19. No se asumen nuevos cierres de los negocios, pero se contemplan dificultades en las cadenas de suministros internacionales. En este escenario base, se espera que la Corporación continúe teniendo suficiente margen de maniobra con el soporte de la financiación disponible.

Con base en la posición de liquidez de la Corporación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del Covid-19 y sus variantes, la Administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Uniformidad

La Caja mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidas en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o que esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

Materialidad (o importancia relativa)

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Período contable

Colsubsidio prepara y difunde los estados financieros (incluyendo información comparativa) de propósito general una vez al año, con corte a 31 de diciembre.

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Presentación del Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de Colsubsidio al cierre del período sobre el que se informa, en categorías separadas, clasificadas en activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes.

La Caja clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa;

- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Colsubsidio clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La Caja clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Colsubsidio clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Para efectos comparativos a nivel de presentación se han reclasificado algunas partidas.

Presentación del Estado de Resultados del Período

Colsubsidio presenta el Estado de Resultados del período de acuerdo al método “función de los gastos” ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

Presentación del Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo se presenta por el método indirecto, para la preparación, se ha tomado en consideración los flujos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación. El disponible en caja, bancos, carteras colectivas e inversiones adquiridas con vencimiento igual o inferior a tres meses, son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo.

Para efectos comparativos a nivel de presentación se han reclasificado algunas partidas.

Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio

Para propósitos de preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio se han tomado en consideración los remanentes aprobados por el Consejo Directivo, el movimiento de las reservas para obras y programas de beneficio social, estas incluyen los impactos de la adopción por primera vez.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que fueron aplicadas por Colsubsidio en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de Colsubsidio ya que, esta es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Caja.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (pesos colombianos) utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas generadas por las transacciones realizadas en moneda extranjera y por la

conversión a la tasa de cambio al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto principalmente por recursos disponibles a la vista en caja, depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y carteras colectivas y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que están sujetas a cambios poco significativos en su valor. Los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y no con propósitos de inversión o para cualquier otro propósito similar.

Los sobregiros bancarios se muestran dentro de otros pasivos financieros corrientes como préstamos corrientes en el estado de situación financiera.

Instrumentos financieros

Colsubsidio reconoce sus activos y pasivos financieros en el momento en que se convierte en una de las partes del acuerdo contractual del instrumento. Inicialmente los activos y pasivos financieros se reconocen al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción); excepto aquellos instrumentos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y en el caso de las transacciones que tengan una financiación implícita. La financiación implícita se genera cuando se otorgan plazos para el pago del activo financiero mayores a los otorgados en condiciones de crédito normales o las tasas de financiación son menores a las tasas del mercado, si existe una financiación implícita el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros utilizando una tasa de mercado para un instrumento de deuda similar. Colsubsidio no emite instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de contabilidad de cobertura.

Colsubsidio clasifica sus instrumentos financieros en:

I. Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros básicos son aquellos cuyos rendimientos representan un importe fijo, durante su vida, estos pueden tener una tasa de rendimiento fija, variable que puede ser una tasa de interés observable, o tener una combinación de tasas fijas y variables. Este tipo de instrumentos no poseen cláusulas contractuales que puedan ocasionar a Colsubsidio una pérdida del capital o sus intereses, no están sujetos a una terminación anticipada causada por eventos futuros y tampoco poseen rendimientos condicionales o cláusulas de reembolso supeditadas a situaciones que puedan suceder en el futuro.

Dentro de los instrumentos financieros básicos se encuentran el efectivo, las cuentas comerciales por cobrar, las acciones ordinarias, instrumentos de deuda tales como CDTs, títulos de tesorería, cuentas comerciales por pagar y las obligaciones financieras.

Medición inicial: la medición de un activo o un pasivo financiero básico es a su valor nominal (precio de la transacción) incluyendo los costos de transacción.

Medición posterior: se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

A continuación, se relacionan los principales instrumentos financieros básicos que posee Colsubsidio:

a. Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran únicamente cuando se han prestado realmente los servicios o se ha realizado la venta de los bienes, y en general, cuando se presentan derechos contractuales de cobro. Son clasificadas como activos corrientes a menos que estas tengan vencimientos superiores a 12 meses después del cierre del período, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes. La mayoría de las cuentas por cobrar son realizadas con condiciones de crédito normales.

b. Inversiones en instrumentos de deuda

Colsubsidio realiza inversiones en instrumentos de deuda en entidades que cuentan con una alta calidad crediticia, tales inversiones están representadas principalmente en CDTs, Bonos, Títulos de Tesorería, entre otros. Este tipo de inversiones son generalmente mantenidas hasta su vencimiento, tienen rendimientos en tasa fija o variable.

2. Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Son aquellos instrumentos que no cumplen con las características para ser instrumentos financieros básicos entre estos se encuentran las acciones ordinarias.

Medición inicial: la medición inicial de un activo o un pasivo financiero medido a su valor razonable es a su valor nominal (precio de la transacción) sin incluir los costos de transacción.

Medición posterior: se miden al valor razonable, los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del período sobre el que se informa.

Inversiones en acciones ordinarias:

Las acciones que coticen en bolsa o aquellas cuyo valor razonable pueda medirse de otra forma con fiabilidad se miden a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del período y los costos de la transacción se llevan a resultados. Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera se clasifican como activos corrientes cuando se esperan liquidar dentro de los 12 meses siguientes al período, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

Colsubsidio utiliza la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable de sus acciones:

- a. Precio cotizado en bolsa para las acciones que coticen en un mercado activo.
- b. Precio de transacciones recientes para acciones idénticas siempre y cuando no haya evidencia de un cambio significativo en las circunstancias económicas de la entidad emisora.

- c. Cuando no es posible establecer los precios a través de los numerales 1 y 2 anteriores, el valor razonable se estima a través del uso de una técnica de valoración de flujo de dividendos descontados.

3. Deterioro de activos financieros

Al cierre de cada período se evalúa la existencia objetiva de deterioro de todos los activos financieros. Hay una evidencia de deterioro en el momento en que se identifica un evento de pérdida o un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros que se esperan recibir del activo o grupo de activos financieros y este impacto puede calcularse de manera confiable.

Algunos criterios utilizados para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen: dificultades financieras significativas del emisor o deudor; incumplimiento o falta de pago del principal o sus intereses, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera.

Colsubsidio realiza análisis individuales y grupales del deterioro de sus activos financieros teniendo en cuenta cualquier evento de pérdida incurrida identificado, los factores actuales de riesgo crediticio y la calidad crediticia del deudor.

El valor en libros del activo se reduce por el monto de la pérdida y se reconoce con cargo al estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de los montos previamente deteriorados se reconoce contra el estado de resultados del período en el que se evidencia dicha recuperación.

4. Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir de los flujos de efectivo futuros de éstos han sido realizados, vencidos o son transferidos, en cuyo caso Colsubsidio debe transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo financiero.

Inventarios

Los inventarios se registran cuando Colsubsidio tiene el control sobre estos, se espera un beneficio económico futuro por la venta o su uso y su costo puede ser medido fiablemente. Incluyen mercancías mantenidas para la venta, suministros para la prestación de servicios, entre otros.

El costo de adquisición inicial de los inventarios comprende: el precio de compra y otros costos incurridos necesarios para darle a estos su condición y ubicación actual, menos los descuentos comerciales, las rebajas y elementos similares. Los costos por préstamos y los gastos de venta tales como publicidad y mercadeo no forman parte del costo del inventario, estos se registran en los resultados del período en el que son incurridos. El método utilizado para el cálculo del costo de los inventarios es el costo promedio ponderado.

Al cierre de cada período los inventarios se miden al menor valor entre su costo en libros y su precio estimado de venta.

Deterioro de inventarios

Los inventarios son evaluados por deterioro al cierre de cada período. Existe un deterioro cuando el precio de venta es menor al valor del inventario en libros. Toda pérdida por deterioro es reconocida contra los resultados del ejercicio.

Los inventarios pueden presentar deterioro por precios de venta decrecientes, daños, obsolescencia (parcial o total), vencimiento, pérdidas por filtración, entre otros.

Para la determinación del precio estimado de venta de los inventarios mantenidos para la venta se tienen en cuenta las condiciones del mercado, los planes de marketing, y promociones.

El deterioro de los inventarios de suministros y productos que no son para la venta se analiza teniendo en cuenta el comportamiento histórico de rotación, la naturaleza del producto, y el uso del producto.

Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo, el cual incluye el precio de adquisición, mano de obra para su construcción, los aranceles de importación, honorarios legales, los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas, más cualquier otro desembolso que sea necesario para que el activo sea ubicado y pueda operar de la forma prevista por Colsubsidio y se espera utilizar por un período mayor a un año y se pueden reconocer de manera individual o dentro de un grupo homogéneo. Los terrenos y edificios son activos separables, por lo cual se registran por separado, incluso si estos son adquiridos de forma conjunta. Las piezas de repuesto, se capitalizan solamente cuando se espera utilizarlas durante más de un período y su costo es material.

Los costos de desmantelamiento del activo, así como las mejoras realizadas en propiedades arrendadas se depreciarán durante el tiempo que sea menor entre la vida útil de la mejora o la duración del contrato de arrendamiento.

Los costos por préstamos incurridos en la adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo no pueden formar parte del costo inicial, estos se reconocen en el gasto del período en que se incurren.

El rango de vidas útiles estimadas de las categorías de propiedades, planta y equipo de Colsubsidio es el siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Clase de activo	Método de depreciación	Valor residual	Vida útil en años
Terrenos	No aplica	No aplica	No aplica
Edificios	Línea recta	21%	100
- Componentes y Repuestos	Línea recta	0%	5 a 20
Maquinaria y Equipo	Línea recta	0%	5 a 20
- Componentes y Repuestos	Línea recta	0%	5 a 20
Atracciones Piscilago	Línea recta	0%	30
- Obra Civil	Línea recta	0%	100
- Componentes y Repuestos	Línea recta	0%	5 a 20
Equipos de Transporte	Línea recta	0%	5 a 10
Muebles, Enseres y Accesorios	Línea recta	0%	2 a 10
Equipo de Cómputo	Línea recta	0%	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El valor en libros de una propiedad, planta y equipo se disminuye por deterioro cuando el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas generadas por la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos con el costo depreciado en libros y se reconocen en el estado de resultados en otras ganancias (pérdidas).

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están compuestas por terrenos, edificios, o partes de uno de los anteriores que son mantenidas por Colsubsidio con el fin de recibir beneficios representados en arrendamientos, plusvalías o ambas, no están destinadas a la prestación de los servicios de la Caja, ni para fines administrativos o para su venta.

Inicialmente son reconocidas a su costo (precio de compra) el cual incluye el precio de adquisición y cualquier desembolso directamente atribuible a la construcción o compra del activo, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, arquitectura, ingeniería, impuestos no descontables, mano de obra directa para la construcción, materiales, etc. Los costos por préstamos generados para la adquisición y/o construcción de propiedades de inversión no son capitalizables, estos se reconocen como gastos en el período en que se generan. Los costos de mantenimiento de las propiedades de inversión son registrados en el gasto en el período en que se incurren.

Después de su reconocimiento inicial las propiedades de inversión se miden a su valor razonable a la fecha del cierre del período y los cambios se reconocen en el estado de resultados.

Intangibles

Los activos intangibles de Colsubsidio están compuestos principalmente de programas informáticos adquiridos (licencias y software). Se registran inicialmente a su costo el cual incluye el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, más cualquier otro costo que esté directamente relacionado con la puesta en funcionamiento del intangible. Los costos incurridos en los activos intangibles generados internamente son llevados directamente al gasto en el estado de resultados.

Posteriormente los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de su vida útil estimada

utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles de los activos intangibles son finitas teniendo en cuenta el tiempo estimado del uso. Los costos asociados al mantenimiento de software se reconocen como gasto en el estado de resultados, si estos son pagados por anticipado se reconocen como gastos pagados por anticipado y se amortizan a medida que se recibe la prestación del servicio.

Las vidas útiles y la tasa de amortización de los activos intangibles se revisan, y se ajustan de manera prospectiva como cambios en los estimados contables cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

Los intangibles adquiridos a través de una adquisición de negocios se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición.

El valor en libros de los intangibles se disminuye por deterioro cuando el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Deterioro de activos no financieros diferentes a inventarios

Los activos tales como propiedades, planta y equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos entre otros se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Existe un deterioro cuando el importe recuperable de un activo es menor a su costo neto en libros. El importe recuperable es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable del activo o de la unidad generadora de efectivo menos los costos de venta. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan periódicamente para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

Partes relacionadas

Colsubsidio considera como entidades relacionadas aquellas compañías que Colsubsidio controla, tiene control conjunto o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas de estas. Colsubsidio ha considerado como partes relacionadas sus subsidiarias, entidades de cometido específico, asociadas y negocios conjuntos.

1. Subsidiarias

Se posee una inversión en una subsidiaria cuando Colsubsidio tiene el control sobre una entidad con el fin de obtener beneficios económicos.

El control es la base para determinar qué entidades se consolidan en los estados financieros.

Control es el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad con el fin de obtener beneficios económicos de sus actividades. Se presume que existe control cuando Colsubsidio posee, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad. Sin embargo, se deben analizar los derechos de voto de Colsubsidio y su rol dentro de la dirección sobre las políticas financieras y las operaciones de la entidad con el fin de evidenciar la existencia de control sobre esta.

En los estados financieros separados las inversiones en subsidiarias se miden bajo el método de la participación conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

2. Entidades de cometido específico

Son aquellas entidades que tienen un objetivo concreto y perfectamente definido sobre las cuales Colsubsidio ejerce control. Son consolidadas y en los estados financieros separados son reconocidas bajo el método de la participación.

3. Inversiones en asociadas

Se posee una inversión en una asociada cuando existe influencia significativa, que es el poder de intervenir en las decisiones de las políticas financieras y de operación de la entidad donde se posee la inversión, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Se presume que Colsubsidio tiene influencia significativa si posee directa o indirectamente a través de sus subsidiarias el 20% o más del poder de voto en una entidad.

Tanto en los estados financieros separados como en los estados financieros consolidados las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. Las pérdidas por deterioro de valor se deben reconocer conforme a lo definido en la política de deterioro.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos y se incluyen dentro de otros ingresos.

4. Negocios conjuntos

Corresponde a las inversiones que Colsubsidio posee en entidades sobre las cuales existe un control conjunto. Lo cual se determina a través de acuerdos conjuntos suscritos con otras partes, y tienen como finalidad compartir el control sobre las actividades financieras y operativas de la entidad en la cual se tiene la inversión. Las decisiones estratégicas tanto financieras como operativas son tomadas de forma unánime requiriéndose el consentimiento con las otras partes con las cuales se tiene el control conjunto sobre la entidad.

5. Operaciones controladas de forma conjunta

Son negocios conjuntos que implican el uso de activos y otros recursos de Colsubsidio para la operación de unos negocios. Estas operaciones no requieren la constitución de una entidad o una estructura financiera independiente de los participantes. En estas operaciones la Caja utiliza sus propiedades, planta y equipo, controla sus propios inventarios, incurre en gastos y pasivos relacionados con la operación y comparte los

ingresos ordinarios provenientes de la operación. Registra en sus estados financieros los activos que controla, los pasivos en los que incurre, la participación en los ingresos generados por la operación conjunta y los gastos incurridos por parte de Colsubsidio en dicha operación.

6. Entidades controladas de forma conjunta

Son negocios conjuntos que requieren la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que Colsubsidio adquiere una participación, y sobre la cual ejerce un control conjunto sobre las actividades económicas y operativas. Los negocios conjuntos se contabilizan al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. Las pérdidas por deterioro de valor se deben reconocer conforme a lo definido en la política de deterioro.

Fondos de Ley con destinación específica

Comprende los recursos manejados en cuentas corrientes, de ahorros e inversiones sobre las cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización, tales como: Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda - FOVIS, Fondo de Solidaridad y Garantía- FOSYGA, Fondo de Educación Ley 115/94, Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC y otros. Teniendo en cuenta la naturaleza de las inversiones mantenidas en estos fondos, estas se miden conforme a lo establecido en la política 3.4 de instrumentos financieros.

1. Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda - FOVIS

A partir de enero de 1991 se estableció la obligatoriedad para las Cajas de Compensación Familiar de transferir al Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el cuociente nacional de cada Caja, un porcentaje del total de los aportes recibidos. A la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "Colsubsidio", le correspondió el 27% para el año 2002, del cual por lo menos el 20.5% se destina para vivienda de interés social, el 3.5% para la atención integral a la niñez y la jornada escolar complementaria y a partir del año 2003, el

3% al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC.

A partir del año 2010, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 1430 de diciembre de 2010, se debe mantener para el Fondo de Vivienda de Interés Social, los mismos porcentajes definidos para el año 2002 por la Superintendencia del Subsidio Familiar, con base en la Ley 633 de 2000, de acuerdo con el cálculo de cuociente establecido en la Ley 49 de 1990, descontando los porcentajes (1%), (2%) y (3%) previsto en el literal d) del artículo 6° de la mencionada Ley para el fomento del empleo.

Los gastos de administración para el fondo corresponden al 5% sobre el valor apropiado.

2. Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

A partir de febrero de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002, la Corporación está obligada a constituir el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ, los recursos de dicho fondo provienen del 3.5% del total de los aportes del 4%. Hasta el 31 de diciembre de 2002 estos recursos se registraron contablemente como mayor valor del FOVIS, a partir del año 2003 y de acuerdo con la Ley 789 de 2002 se maneja como un fondo independiente.

Los gastos de administración para el fondo corresponden al 5% sobre el valor apropiado.

3. Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC

A partir de junio de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1636 de 2013, la Corporación está obligada a constituir el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC para ser administrado en forma individual y directa.

Estos recursos serán destinados principalmente para reconocer los beneficios en sus distintas modalidades como lo son el

pago de aportes a seguridad social, cuota monetaria, y beneficio monetario por ahorro voluntario de cesantías, capacitación para la reinserción laboral, la prestación de servicios de gestión y colocación mediante la Agencia de Empleo.

Son fuentes de recursos del fondo, las siguientes:

- a) La suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaban los 18 años. Este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligatorio para el subsidio en dinero como fuente mencionada de recursos del fondo;
- b) El porcentaje no ejecutado que le corresponde del (4%) de los ingresos de las Cajas al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el período anual siguiente;
- c) El porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, conforme la Ley 789 de 2002. Para los años 2021 y 2020 los gastos de administración fueron del 8%.
- d) El 3% de los recaudos de la Caja por su cuociente superior al 100% del cuociente nacional. Estos recursos serán apropiados con cargo al componente de vivienda del FOVIS de la Caja. La Corporación está obligada a apropiarse el 3% del FOVIS destinados al FOSFEC.
- e) De acuerdo con el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, son fuentes del FOSFEC los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, para la vigencia 2014 se incorporan al FOSFEC en la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio. A partir del 2015, estos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el FOSFEC. En virtud del artículo 2 y 3 de la Ley 1929 de 2018 se podrán usar los recursos de su apropiación hasta en un porcentaje del 40% para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la

prestación de servicios de salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las cajas de compensación familiar que participen en el aseguramiento en salud (EPS).

Las Cajas de Compensación Familiar deberán destinar 10% de los mismos recursos para el pago de pasivos asociados al sector salud. También se girarán los respectivos rendimientos para ser operados por la ADRES.

- f) Los rendimientos financieros del fondo.

De estos recursos se destinará hasta el 3,5% para absorber los costos de administración del Fondo.

4. Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA (Adres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, la Corporación está obligada a apropiarse el 10% de los recaudos del subsidio familiar del 4%.

Según el artículo 2.6.4.2.1.7 del Decreto 2265 de 2017: “(...) las cajas de compensación familiar que no administran recursos del régimen subsidiado deben girar a la ADRES los recursos del subsidio familiar destinados al régimen subsidiado, a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente a la fecha límite establecida en las normas para el giro de los aportes del subsidio familiar por parte de los empleadores

Los recursos a que se refiere el presente artículo, correspondientes a recaudos efectuados con posterioridad a la fecha límite mensual establecida para que los empleadores efectúen los aportes y hasta el último día del mes, se transferirán junto con sus rendimientos el mes siguiente al del recaudo, en la misma fecha indicada en el inciso anterior, identificando el período al cual corresponden.

5. Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social.

De acuerdo con la Circular 0017 del 10 de septiembre de 2015 y la Resolución 044 de 2017 expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Corporación

está obligada a trasladar el saldo para obras y programas de beneficio social, a las cuentas creadas para tal fin, para atender los subsidios en especie y servicios enmarcados dentro del concepto de subsidio a la oferta y a la demanda, para los beneficiarios de las categorías A y B, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002. Así mismo, mediante Circular 020 del 29 de diciembre de 2017 se incorporan al saldo para obras y programas de beneficio social, los aportes de independientes, pensionados y voluntarios, los intereses de mora de aportes parafiscales y la prescripción de los subsidios por cuota monetaria girados no cobrados, así como los rendimientos financieros que se generan con los recursos del 4% correspondiente a los subsidios monetarios girados no entregados o no cobrados, excedente del 55%, aportes de empresas no afiliadas y los rendimientos de la reserva legal los cuales se deben reconocer como ingreso de actividades ordinarias.

Otros activos no financieros

Comprenden aquellos activos sobre los cuales se espera recibir un servicio o bien como contraprestación para cancelar la obligación, en vez de efectivo o un instrumento financiero.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de transacción. Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que Colsubsidio tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando Colsubsidio tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. En su mayoría las provisiones comprenden temas tales como litigios, demandas, entre otros. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Beneficios a empleados

Son todas las contraprestaciones que Colsubsidio proporciona a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados por estos. Incluyen los beneficios generados por la legislación laboral colombiana actual y los beneficios otorgados a los empleados que firmaron el pacto colectivo y la convención colectiva vigente.

1. Beneficios de corto plazo

Estos beneficios comprenden: salarios, aportes a la seguridad social, primas legales, vacaciones, entre otros. La característica de estos beneficios es que se esperan cancelar dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Las obligaciones de corto plazo se miden sobre una base sin descuento y se cargan a la cuenta de resultados en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

2. Beneficios a largo plazo

Son los beneficios que se pagan después de los 12 meses del cierre del período informado. Colsubsidio otorga a sus empleados beneficios asociados con el tiempo de servicio tales como retroactividad de las cesantías a un número reducido de trabajadores que pertenecen al régimen laboral anterior a la Ley 50, y la prima de antigüedad que se otorga a los empleados que suscriben el pacto colectivo y la convención colectiva, esta prima es otorgada cada vez que el empleado cumple cinco años laborando con la Corporación.

El pasivo por beneficios a largo plazo se reconoce al valor presente de la obligación al cierre del período informado, el cambio neto en el pasivo se reconoce en el estado de resultados como un gasto. El método utilizado para la medición de los beneficios a largo plazo es el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada.

3. Beneficios post - empleo

Son los beneficios que los empleados disfrutaban en el momento de su retiro. Conforme a la normatividad colombiana estos beneficios se refieren a las pensiones de jubilación.

Colsubsidio tiene los siguientes planes de beneficios post-empleo:

4. Plan de aportaciones definidas

Corresponde a las pensiones de aquellos trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990. En este tipo de planes la Caja realiza los pagos de las pensiones de sus empleados a los fondos de pensión privados y público. Una vez los aportes son pagados Colsubsidio no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportes adicionales. Este beneficio se reconoce en el estado de resultados a medida que el empleado va prestando sus servicios.

5. Plan de beneficios definidos

Son las pensiones por jubilaciones que están a cargo de Colsubsidio esencialmente de personal antiguo. A través de este plan Colsubsidio suministra a los empleados los beneficios acordados en el plan pensional asumiendo el riesgo actuarial de dichos beneficios. El pasivo por este beneficio se reconoce al valor presente de la obligación al cierre del período informado.

Colsubsidio calcula el valor de los beneficios atribuibles al período corriente y períodos anteriores teniendo en cuenta la fórmula de beneficios del plan de pensiones utilizando el método de valoración actuarial de la unidad de crédito

proyectada. Dicho cálculo es elaborado anualmente por actuarios independientes.

En la estimación del beneficio se hace uso de suposiciones actuariales sobre variables demográficas (tasas de mortalidad) y financieras teniendo en cuenta los incrementos futuros de los salarios estipulados en el pacto colectivo y convención colectiva que influyen en el valor del pasivo y los beneficios del plan.

Las ganancias y pérdidas actuariales y el costo del servicio generado por los beneficios son reconocidas en los resultados del período informado.

6. Beneficios por terminación

Comprende los pagos realizados a los empleados como consecuencia de la terminación del contrato laboral, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la reglamentación laboral colombiana o los términos de terminación del contrato de trabajo acordados con el empleado.

Los beneficios por terminación se registran en el momento en que existe un hecho cierto el cual ha sido comunicado al empleado. Las liquidaciones se hacen con base en las obligaciones de ley a las que tiene derecho el empleado al momento de firmar el contrato laboral. Se reconocen inmediatamente como gasto en el estado de resultados del período en que se generan.

Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, generada por el desarrollo normal de las actividades de las diferentes unidades de negocio de Colsubsidio tales como la venta de bienes, la prestación de servicios, los contratos de construcción en los que la Corporación actúa como contratista y el uso por parte de terceros de activos de Colsubsidio que produzcan intereses y dividendos.

Se podrán reconocer ingresos únicamente cuando se haya hecho la entrega efectiva del bien o se haya prestado el servicio al cliente (transferencia de riesgos y beneficios, hechos cumplidos) y el monto puede ser estimado con fiabilidad. Las transacciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos ya sean comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas.

Los ingresos se registran mediante el sistema de causación o devengo, con excepción de los aportes parafiscales, los cuales se registran por el sistema de caja, es decir, cuando se reciben, con sujeción a las necesidades y directrices vigentes.

Colsubsidio tiene los siguientes ingresos:

1. Venta de bienes
2. Prestación de servicios
3. Ingresos de contratos de construcción
4. Ingresos por intereses
5. Ingresos por dividendos
6. Ingresos recibidos por anticipado

Subvenciones

Una subvención es una transferencia de recursos por parte de una entidad privada, o por instrucción del gobierno a Colsubsidio como contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Colsubsidio medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Las subvenciones se reconocen así:

- a) Si la subvención no impone condiciones de rendimiento futuras específicas a cumplir por parte de Colsubsidio se reconocerá como ingreso cuando los valores recibidos por la subvención sean exigibles.
- b) Si la subvención impone condiciones de rendimiento futuras específicas a cumplir por parte de Colsubsidio se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Arrendamientos

Existen dos tipos de arrendamiento: financieros y operativos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás se clasifican como operativos.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo salvo que se cambien las cláusulas del contrato.

Reconocimiento

1. Arrendamiento financiero

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de Colsubsidio, dentro del rubro de propiedades, planta y equipo, al menor entre el valor razonable de la propiedad arrendada y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento al inicio del arriendo. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero.

Los pagos se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento en cada período durante el

tiempo del contrato, utilizando el método del interés efectivo, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se registran contra el estado de resultados.

Colsubsidio depreciará los activos adquiridos bajo leasing financiero según lo establecido en la política de propiedades, planta y equipo. El tiempo de depreciación no podrá ser mayor a la duración del contrato en el caso en que no se tenga la certeza de la adquisición del bien al finalizar el contrato.

2. Arrendamiento operativo

Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados durante el período del arrendamiento.

Impuesto sobre la renta

La Corporación es considerada contribuyente del régimen general de tributación y toma como base para el cálculo del impuesto la totalidad de sus rentas provenientes de la actividad de Mercadeo Social con una tarifa del 31%.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Durante 2021 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estados financieros de Colsubsidio incluyen estimaciones y supuestos que afectan el valor reportado de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Dichas estimaciones y supuestos se evalúan continuamente basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

A continuación, se mencionan los principales estimados contables y juicios hechos por Colsubsidio en la preparación de sus estados financieros:

1. Deterioro de activos no monetarios
2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo
3. Valor razonable de instrumentos financieros
4. Deterioro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
5. Deterioro de inversiones en negocios conjuntos, asociadas y subsidiarias
6. Beneficios a empleados post-empleo y beneficios a largo plazo
7. Provisiones

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo comprendían:

	Tasas negociadas	31 de diciembre	
		2021	2020
Caja		45.966	28.657
Bancos nacionales	1,19% -2,37%	10.323	12.905
Total		56.289	41.562

Colsubsidio al cierre del período no tiene efectivo ni equivalentes de efectivo de uso restringido.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros comprendían:

Títulos de deuda		31 de diciembre	
Inversión	Tasas	2021	2020
CDT'S	1,91% - 6,88%	21.825	95.156
BONOS	2,21% - 8,30%	5.359	-
CERTS	6,57%	9.728	-
Total		36.912	95.156

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se relacionan los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que mantiene Colsubsidio:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Clientes	928.513	740.511
Deudores crédito social	332.594	310.699
Menos: provisión por deterioro	(123.656)	(109.741)
Clientes neto	1.137.451	941.469
Anticipos para gastos	9.231	3.233
Retención en garantía	2.856	3.936
Préstamos a empleados	3.290	2.667
Anticipo de impuestos	50.674	43.965
Gastos pagados por anticipado	6.473	4.447
Deudores varios	6.847	6.967
Total Porción Corriente	<u>1.216.822</u>	<u>1.006.684</u>

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción No corriente		
Deudores crédito social	422.797	317.891
Deudores varios	52.711	57.279
Total Porción No corriente	<u>475.508</u>	<u>375.170</u>
Total cuentas por cobrar	<u>1.692.330</u>	<u>1.381.854</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar de clientes por \$928,513, corresponden: al programa de Salud IPS, Supermercados, Droguerías, Recreación, Educación y Vivienda.

A continuación se detalla el movimiento del deterioro:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo 1° de enero	109.741	104.047
Incremento	44.586	44.018
Castigo del periodo	(29.697)	(38.014)
Recuperación	(974)	(310)
Saldo a 31 de diciembre	<u>123.656</u>	<u>109.741</u>

El reconocimiento del deterioro de cartera se determina con base en modelos de pérdida incurrida elaborados para cada servicio. Se construyen con información histórica de las cuentas por cobrar y clasificaciones de facturas de acuerdo con la naturaleza de las mismas (Ej: personas naturales, persona jurídica, tipo de servicio prestado, etc).

9. INVENTARIOS

Los inventarios comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Inventarios		
Obras de construcción en curso	44.504	47.213
Mercancías para la venta	427.880	329.565
Terrenos	52.448	61.272
Materiales, repuestos y accesorios	9.305	8.409
Materiales e insumos médicos	18.135	15.149
Sub total	<u>552.272</u>	<u>461.608</u>
Deterioro	(4.790)	(4.805)
Total	547.482	456.803

El costo de los inventarios reconocidos durante 2021 se incluye como costo de ventas:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Costos por servicios	820.976	598.619
Costo de ventas	<u>1.867.643</u>	<u>1.658.768</u>
Total	2.688.619	2.257.387

La Caja no tiene pignorados sus inventarios como garantía de sus pasivos.

A continuación, se detalla el movimiento del deterioro de inventarios:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo 1° de enero	4.805	2.975
Incremento deterioro	5.447	5.750
Uso	(5.462)	(3.920)
Saldo a 31 de diciembre	4.790	4.805

Las pérdidas por deterioro de inventarios del período se registran en las cuentas designadas del costo de ventas, las reversiones del deterioro se llevan contra la misma cuenta que se originaron.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros no corrientes comprendían:

	Tasas	31 de diciembre	
		2021	2020
BONOS	2,21% - 8,82%	57.760	-
CDTS	2,45% - 7,74%	24.650	12.141
TES	3,44% - 8,12%	12.884	9.178
Total		95.294	21.319

Activos financieros a valor razonable a través del Estado de Resultados:

	No. de acciones	% de participación	31 de diciembre	
			2021	2020
Protección S. A.	4.168.563	16,41%	311.002	399.340
Nueva EPS S. A.	2.221.641	13,15%	65.547	50.967
Desvalorización Nueva EPS S.A.			(65.547)	(50.967)
Sub total			311.002	399.340
Total			406.296	420.659

11. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Las inversiones de la Caja en empresas subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos comprendían:

	2021	2020
Subsidiarias	225.628	222.408
Asociadas	30.575	30.575
Negocios conjuntos	299.725	301.186
Deterioro negocios conjuntos	(229.005)	(299.725)
Total	326.923	254.444

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las

inversiones en compañías subsidiarias no se encontraban pignoradas en garantía de obligaciones.

El método para reconocer las inversiones en las entidades de cometido específico (clasificadas como subsidiarias) es el método de la participación.

A continuación, se indica el objeto social de cada una de las entidades de cometido específico (subsidiarias):

Fideicomiso Ciudadela Colsubsidio Maiporé: es un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio a través de la administradora Fiduciaria Bogotá, ubicado en el Municipio de Soacha Cundinamarca con el objeto social de desarrollar un macro proyecto de viviendas de interés social, que poseerá áreas institucionales y comerciales.

Se culminó el desarrollo del proyecto Mompós y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Fideicomiso Conjunto Residencial Mirto: es un patrimonio

Constructora Amarilo S. A. S. a través de la administradora Fiduciaria Bogotá, hace parte del macro proyecto Ciudad Verde, que cuenta con instituciones educativas, zonas verdes y espacios de esparcimiento y comercio, ubicado en el municipio de Soacha Cundinamarca con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario. Este proyecto

finalizó el proceso de escrituración y se encuentra en etapa de liquidación.

Fideicomiso Serranías de La Calera: corresponde a un

patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la Constructora Diana Verónica S. A. a través de la administradora Fiduciaria Bogotá, ubicado en municipio de La Calera Cundinamarca, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario.

Fideicomiso Villas de Madrid: corresponde a un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la Constructora Amarilo S. A. S. a través de la administradora Fiduciaria Bogotá, ubicado en el municipio de Madrid

autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la

Cundinamarca, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario. Este proyecto finalizó el proceso de escrituración y se encuentra en etapa de liquidación.

Fideicomiso

Lusitania: corresponde a un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la Constructora Maeco S. A. S. a través de la administradora Fiduciaria Bancolombia, ubicado en municipio de Fusagasugá Cundinamarca, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario. Este proyecto finalizó el proceso de escrituración y se encuentra en etapa de liquidación.

Fideicomiso Flor de la Sabana: corresponde a un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la Constructora De Valdenebro Ingenieros Ltda., a través de la administradora Fiduciaria

B
o
g
o
t
á
,
u
b
i
c
a
d
o
e
n
m
u
n
i
c
i
p
i
o
d
e
T
e
n
j
o
C
u
n
d
i
n
a
m
a
r
c
a

, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario. El proyecto se encuentra en proceso de escrituración de las viviendas.

Fideicomiso Guayacán: corresponde a un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio en alianza con la Constructora Oikos, a través de la administradora Fiduciaria Credicorp Capital, ubicado en municipio de Girardot Cundinamarca, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social prioritario. El proyecto se encuentra en proceso de escrituración de las viviendas.

Fideicomiso Mirador de Bella Flora: corresponde a un patrimonio autónomo constituido por Colsubsidio a través de la administradora Fiduciaria Credicorp Capital y en alianza con la Constructora Prodesa, ubicado en Bogotá, con el objeto social de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social.

Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio: Institución de Educación Superior que se constituye como una corporación, cuyo carácter académico es el de una Institución Tecnológica, creada bajo los postulados y principios de la Ley 30 de 1992, su régimen es de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con autonomía administrativa y patrimonial. El objeto social de la Corporación es ofrecer programas de formación técnica profesional, tecnológica, técnicos laborales, que contribuyen al desarrollo del talento humano en los diferentes sectores económicos y productivos. Colsubsidio aportó el 79,43% de los recursos para la constitución de la CET.

Las inversiones en asociadas se reconocen al costo menos deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en compañías asociadas no se encontraban pignoradas en garantía de obligaciones.

Las inversiones en negocios conjuntos (Famisanar SAS) se miden al costo menos deterioro.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle del movimiento en libros de las cuentas de propiedad, planta y equipo, comparativo desde el estado de situación financiera de diciembre de 2020 al estado de situación financiera de diciembre 2021, es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Terrenos y Edificios	1.153.939	1.058.165
Construcciones en curso y maquinaria en montaje	59.809	67.098
Muebles y Equipo	580.766	510.231
Equipo de Cómputo	93.131	83.894
Vehículos	3.769	3.854
Leasing	43.380	54.978
Depreciación acumulada	(476.148)	(404.130)
Total	1.458.646	1.374.090

A 31 de diciembre 2021 no se presentan obligaciones contractuales para la adquisición de nuevos elementos que se relacionen a propiedad, planta y equipo; ningún activo de Colsubsidio ha sido otorgado como garantía de pasivo y tampoco presentan restricción jurídica alguna.

Durante 2021 y 2020, la Caja no capitalizó costos por intereses.

La base de medición utilizada para determinar el valor bruto de los activos fijos vinculados a la propiedad, planta y equipo, se realiza al costo y en este se incluyen aquellos desembolsos atribuibles en la adquisición o construcción hasta que estos se encuentren disponibles para su uso.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se describe el movimiento del importe en libros para las cuentas de propiedades de inversión, comparativo desde el estado de situación financiera de diciembre de 2020 al estado de situación financiera de diciembre de 2021:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Terrenos	54.234	61.337
Edificaciones	6.329	5.900
Total	60.563	67.237

No están destinados a la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos y son propiedad de Colsubsidio.

Las propiedades de inversión se midieron al valor razonable y no se identificaron indicadores de deterioro que obligara a su reconocimiento.

Ningún activo de este grupo ha sido otorgado como garantía de pago y tampoco presentan restricción jurídica alguna.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Estudios investigaciones y proyectos	37.658	29.854
Licencias de software	35.504	35.504
Sub total	73.162	65.358
Amortización	(57.217)	(53.118)
Total	15.945	12.240

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

- Licencias de software I a 5 años
- Investigaciones y Proyectos 3 a 5 años

Los activos intangibles de Colsubsidio están compuestos principalmente por programas Informáticos adquiridos (licencias y software) y se amortizan a lo largo de su vida útil empleando el método lineal.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

15. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Fondo Saldo Obras y Programas de Beneficio Social (a)	119.875	142.067
Porción No Corriente		
Excedentes del 55%	30.218	28.893
Total	150.093	170.960

a) Registra los recursos administrados en cuentas específicas, corrientes o de ahorros, o en inversiones, correspondientes al saldo para obras y programas de beneficio social. El cual resulta de descontar del recaudo, las apropiaciones de ley, el porcentaje para el subsidio monetario, los subsidios en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B (subsidio a la demanda) y el subsidio a la oferta de servicios, en la respectiva vigencia fiscal.

16. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los activos con destinación específica son recursos representados en títulos valores de renta fija o cuentas de ahorro de fácil liquidez, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada fondo.

Los Fondos de Ley con Destinación específica comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS	799.483	728.496
Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	365	179
Fondo Atención Integral a la Niñez - FONIÑEZ	21.929	21.172
Fondo de Fomento Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC	19.680	31.416
Fondo Educación Ley 115	20.790	10.049
Recursos Ley 1929 de 2018	18.678	677
Total Porción Corriente	880.925	791.989
		<u>31</u>
		<u>diciembre</u>
	2021	2020
Porción No Corriente		
Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS	443.899	454.470
Total Porción No Corriente	443.899	454.470

17. PRÉSTAMOS

Los préstamos comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Obligaciones financieras	212.864	178.905
Leasing financiero	3.803	4.053
Obligación financiera Bancoldex	1.367	-
Obligación financiera Findeter	44	117
Total Porción Corriente	<u>218.078</u>	<u>183.075</u>
 Porción No corriente		
Obligaciones financieras	136.432	45.374
Leasing financiero	14.538	12.451
Obligación financiera Bancoldex	2.270	-
Obligación financiera Findeter	68	182
Total Porción No corriente	<u>153.308</u>	<u>58.007</u>

Las obligaciones financieras están clasificadas en corriente y no corriente y corresponden a créditos solicitados por la Caja a las siguientes entidades financieras: Banco de Bogotá, AV Villas, Itaú, Bbva, Occidente, Popular; Bancolombia y Colpatria.

El gasto de intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluye en los costos financieros.

18. OTROS PRÉSTAMOS FINANCIEROS

Los otros préstamos financieros comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Préstamos FOVIS - Vivienda-	56.057	22.791
Préstamos FOVIS - Crédito hipotecario	18.327	13.026
Unidad de tesorería.	186.863	215.500
Total Porción Corriente	261.247	251.317
 Porción No corriente		
Préstamos FOVIS - Vivienda	77.038	147.792
 Préstamos FOVIS – Crédito hipotecario	187.730	149.730
Total Porción No corriente	264.768	297.522

Unidad de Tesorería:

Corresponde a los recursos que de acuerdo al Decreto 765 de 2020, artículo 2.2.7.5.4.1 numeral 5, la Caja puede tomar recursos sin establecer restricciones o predeterminar su uso:

“Unidad de tesorería, entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso.”

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Proveedores	560.561	409.905
Cuentas por pagar	400.533	309.702
Impuestos (diferentes de renta)	17.751	15.224
Total	978.845	734.831

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son todas las contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados por estos. Dichos beneficios se contabilizan con base en las disposiciones legales y las contempladas en la Convención y/o Pacto Colectivo de la Caja.

De acuerdo con la Convención Colectiva y el Pacto Colectivo, Colsubsidio calcula un pasivo estimado para la prima de antigüedad que corresponde a los empleados que a la fecha del cierre de los estados financieros no han consolidado su derecho.

El pasivo por beneficios a empleados y beneficios post empleo se determina de forma separada para cada plan, estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se reconocen en el resultado del período en el que se presentan.

Beneficios a empleados a corto plazo:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Salarios Por Pagar	3	99
Cesantías Régimen Anterior	41	50
Cesantías Ley 50/90	25.960	23.553
Intereses de Cesantías	2.983	2.725
Vacaciones Consolidadas	16.779	13.969
Prima de Vacaciones	1.979	1.416
Total	47.745	41.812

Beneficios a empleados de largo plazo:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Prima de Antigüedad	32.377	35.298
Pensiones de Jubilación	2.627	3.913
Total	35.004	39.211

Las tasas de interés anual utilizadas para determinar los beneficios a empleados oscilaron entre 3% y 8%

21. PROVISIONES

Las provisiones comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Litigios laborales	148	1.045
Total Porción Corriente	148	1.045
Porción No Corriente		
Litigios laborales	6.749	7.272
Demandas judiciales	8.974	9.523
Otras provisiones	4.258	4.143
Total Porción No corriente	19.981	20.938

La Caja a 31 de diciembre de 2021, tiene litigios correspondientes a procesos laborales, civiles y administrativos, sobre los cuales se constituyó provisiones que, a juicio de la administración y los asesores legales cubren suficientemente las futuras pérdidas y no generarán pasivos adicionales de importancia, o que si resultaren éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Caja.

22. INGRESOS DIFERIDOS

Los ingresos diferidos comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Aportes del 4% empresas afiliadas	35.792	30.992
Alojamientos y eventos	2.081	1.592
Matrículas y pensiones	1.781	1.341
Convenios y contratos de Educación	1.131	1.770
Contratos de servicios de salud	761	569
Bonos y tarjeta regalo	124	163
Ventas Institucionales	126	238
Total	41.796	36.665

23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Convenios de Cooperación Educación	3.185	924
Excedentes del 55 %	30.218	28.826
Total	33.403	29.750

24. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Ley con Destinación Específica comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS	329.889	299.148
Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	365	179
Fondo Atención Integral a la Niñez - FONIÑEZ	21.929	21.172
Fondo de Fomento Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC	19.680	31.416
Fondo Educación Ley 115	20.790	10.049
Recursos Ley 1929 de 2018	18.678	677
Total Porción Corriente	411.331	362.641
	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción No Corriente		
Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS	913.493	883.818
Porción Total No Corriente	913.493	883.818

A continuación, se detalla el movimiento
el Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS:

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo
de Fomento Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción Corriente		
Apropiación Aporte Al Sistema De Información	1.326	1.225
Subsidio Asignado Por Pagar	233.974	197.572
Subsidios Autorizados Por Desembolsar	764	-
Subsidio Asignado Por Pagar Arrendamiento	1.313	-
Anticipo Subsidios Arrendamientos	(458)	-
Apropiación Promoción y Oferta	17.044	19.214
Apropiación Decreto 1737 De 2015 Subsidios Otras Cajas	67.457	72.668
Apropiación Segunda Prioridad	8.469	8.469
Total Porción Corriente	<u>329.889</u>	<u>299.148</u>
	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Porción No Corriente		
Disponible Para Asignar	(222.674)	(126.250)
Subsidio Asignado Por Pagar	789.203	640.269
Subsidio Asignado Por Pagar Arrendamiento	9.347	-
Anticipo Subsidios Arrendamientos	(1.460)	-
Apropiación Promoción y Oferta	339.077	369.799
Total Porción No Corriente	<u>913.493</u>	<u>883.818</u>
Saldo final del fondo	<u>1.243.382</u>	<u>1.182.966</u>

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo inicial del Fondo	27.143	27.761
Saldo inicial 40MIL Primeros Empleos	1.038	2.304
Saldo inicial Decreto Leg. 801 recursos FOME	3.235	-
	31.416	30.065
Mas Apropiaciones:		
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	7.495	6.917
Valor del porcentaje no ejecutado de la Superintendencia de Subsidio Familiar	4.650	6.723
Disminución gasto de administración (2%)	25.865	23.905
3% cuociente mayor al 100% - FOVIS	38.797	35.857
Recursos Art. 46 Ley 1438	40.413	37.353
Decreto Leg. 553 – Transferencia económica recursos FOME	-	8.589
Decreto Leg. 801 – Transferencia económica recursos FOME	1.707	14.058
Rendimientos financieros FOME	12	13
Rendimientos financieros FOSFEC Y 40MIL	527	1.355
	119.466	134.770

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA (Adres):

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Menos recursos ejecutados:		
Subsidios pagados beneficios FOSFEC	86.640	96.436
Gastos programas FOSFEC	34.785	22.097
Gastos de Administración - FOSFEC	4.514	3.743
Traslado Empresas – Programa 40.000 Primeros Empleos, Estado Joven	473	306
Decreto Leg. 801 – Transferencia económica recursos FOME	2.412	10.837
Reintegro Decreto Leg. 553 – recursos FOME	5	-
Reintegro Decreto Leg. 801 – recursos FOME	2.373	-
	131.202	133.419
Saldo final del fondo	19.680	31.416

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo Atención Integral a la Niñez - FONIÑEZ:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo inicial del fondo	21.172	2.127
Más:		
Apropiaciones	45.263	41.833
Rendimientos Financieros	529	513
	45.792	42.346
Menos:		
Gastos operativos	42.772	21.210
Gastos administrativos	2.263	2.091
	45.035	23.301
Saldo final del fondo	21.929	21.172

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo inicial del fondo	179	519
Más:		
Apropiaciones		
Rendimientos Financieros	129.324	119.524
	7	13
	129.331	119.537
Menos:		
Giro Consorcio Administrador ADRES	129.145	119.877
	129.145	119.877
Saldo final del fondo	365	179

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Educación Ley 115 de 1994:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Saldo inicial del fondo	10.049	3.822
Más:		
Apropiaciones	26.660	24.607
Rendimientos Financieros	288	238
	26.949	24.845
Menos:		
Ejecuciones	16.207	18.618
	16.207	18.618
Saldo final del fondo	20.790	10.049

25. OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL Y RESERVAS

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Reserva legal	20.550	20.550
Reserva Programa de Vivienda	16.361	15.919
Otras reservas	<u>2.545.074</u>	<u>2.480.129</u>
Total	<u>2.581.985</u>	<u>2.516.598</u>

La reserva legal de las Cajas de Compensación Familiar será hasta del 3% de sus recaudos por concepto de Subsidio Familiar obtenido en el semestre inmediatamente anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3°, del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, adicional sólo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Caja.

En razón a que el valor registrado de la reserva legal, conforme lo indica el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, no excede el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni es inferior al 30% de esa suma, en el año 2021 no se realiza incremento en la reserva legal.

26. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de los ingresos ordinarios comprendía:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Aportes	1.304.650	1.205.941
Mercadeo Social	2.260.941	2.069.651
Salud IPS	866.174	613.219
Recreación, Deporte y Turismo	102.883	40.505
Educación y Cultura	112.232	87.809
Crédito Social	103.253	89.519
Vivienda	<u>89.142</u>	<u>19.801</u>
Total	<u>4.839.275</u>	<u>4.126.445</u>

La Caja no tiene ingresos ordinarios pignorados, ni contingencias que hayan sido reconocidos y que afecten los ingresos.

27. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas comprendía:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Subsidios Pagados	405.296	381.944
Mercadeo Social	1.802.367	1.650.422
Salud IPS	592.689	434.223
Recreación, Deporte y Turismo	133.193	91.479
Educación y Cultura	95.094	72.918
Vivienda	65.276	8.345
Total	3.093.915	2.639.331

28. APROPIACIONES DE LEY

Las apropiaciones de Ley comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Apropiación Fondo de Subsidio Familiar Vivienda - FOVIS	265.114	245.025
Apropiación Fondo de Atención Integral a la Niñez - FONINEZ	45.263	41.833
Apropiación Fondo de Fomento Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC	38.797	35.857
Apropiación Contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar	12.933	11.952
Apropiación Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	129.324	119.524
Apropiación Fondo de Educación Ley 115	26.660	24.607
Apropiación Promoción y Prevención 6,25%	80.828	74.703
Reducción gastos de administración 2% para FOSFEC	<u>25.865</u>	<u>23.905</u>
Total	<u>624.784</u>	<u>577.406</u>

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Personal	448.832	377.177
Servicios	287.456	246.549
Arrendamientos	98.288	78.926
Depreciaciones	76.135	61.286
Mantenimientos	74.777	65.233
Impuestos	53.482	43.778
Honorarios	47.767	41.635
Deterioro (a)	38.168	37.761
Amortizaciones	27.980	26.840
Publicidad, propaganda y promoción	20.587	15.097
Adecuaciones e instalaciones	7.344	1.843
Seguros	1.866	1.731
Contribuciones y afiliaciones	1.536	1.582
Gastos legales	1.482	830
Gastos de viaje	636	618
Diversos	83.774	59.410
Traslados y transferencias (b)	(302.629)	(237.354)
Total	967.481	822.942

a) Se recuperó cartera castigada en la unidad de negocio de crédito social por \$5,603.

b) Corresponde a los traslados y transferencias realizados entre las unidades de negocio y los programas ejecutados con fondos de Ley.

30. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Recuperaciones	75.532	-
Financieros	18.769	15.566
Subvenciones	18.579	37.446
Dividendos	8.574	20.382
Diversos	5.349	15.480
Ajuste al valor razonable	3.119	1.023
Subsidios no cobrados	2.951	3.355
Arrendamientos	2.152	1.861
Servicios	2.144	1.755
Método de la participación	2.114	15.667
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	1.841	70.561
Indemnizaciones	418	-
Comisiones	187	178
Total	141.729	183.274

31. OTROS GASTOS

Los otros gastos comprendían:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Ajuste al valor razonable	112.343	45.098
Financieros	22.450	17.194
Pérdida en venta de activos	640	5.325
Método de la participación	619	1.679
Deterioro de inversiones	-	87.563
Gastos diversos	20.398	27.331
Traslados y transferencias	(2.331)	(1.693)
Total	154.119	182.497

32. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros comprendía:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2021	2020
Intereses corrientes préstamos FOVIS	9.292	7.495
Intereses unidad de tesorería	8.276	-
Intereses corrientes préstamos entidades financieras	7.061	14.681
Intereses contratos de leasing	806	689
Intereses préstamo Bancoldex	92	-
Intereses préstamos Findeter	7	15
Intereses préstamo saldo para obras SOPBS	-	429
Total	25.534	23.309

33. IMPUESTOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación estipulan que:

a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 31%, a título de

impuesto de renta, en virtud de la Ley 2010 de 2019. Con la expedición de la Ley 2155 de 2021 a partir del año gravable 2022 y siguientes la tarifa es del 35%.

b) De acuerdo con el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, la Caja no está sujeta al sistema de Renta Presuntiva.

c) Al 31 de diciembre de 2021 la Corporación presenta pérdidas fiscales por compensar por \$82.004 (2020 \$66.169), originadas durante los años 2007 a 2021 inclusive. Las pérdidas generadas por la Corporación a partir del año gravable 2007, podrán ser compensadas fiscalmente sin limitación porcentual alguna en cualquier tiempo con las rentas líquidas ordinarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1111 de 2006. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente. Con la expedición de la Ley 2010 de diciembre de 2019, las pérdidas fiscales a partir del año gravable 2019 podrán ser compensadas dentro de los 5 años siguientes con las rentas líquidas ordinarias.

d) Las declaraciones de impuesto de renta correspondientes a los años gravables 2016 a 2020 se encuentran sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria Nacional.

Impuesto diferido

La Caja no determina impuesto diferido, ya que las pérdidas fiscales han sido recurrentes y no hay expectativas de recuperación.

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los otros ingresos comprendían:

INGRESOS	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversión al Valor Razonable		643.524
Inversión en Asociadas		1.024
Inversión en Negocios Conjuntos		1.013.336
Inversión en Subsidiarias		1.833
Otros Activos no financieros		1.672
Total		1.661.389
COMPRAS		
Inversión al Valor Razonable		1.233
Inversión en Asociadas		4.179
Inversión en Negocios Conjuntos		19.039
Otros Activos no financieros		420
Total		24.871
SALDOS CUENTAS POR COBRAR		
Inversión al Valor Razonable		256.663
Inversión en Asociadas		74
Inversión en Negocios Conjuntos		487.008
Inversión en Subsidiarias		2.711
Otros Activos no financieros		0
Total		746.456
SALDOS CUENTAS POR PAGAR		
Inversión al Valor Razonable		173
Inversión en Asociadas		1.016
Inversión en Negocios Conjuntos		6.863
Otros Activos no financieros		2.249

35. CONTRATOS Y CONVENIOS

Al diciembre 31 de 2021, la Corporación tenía suscritos, entre otros, los siguientes contratos con el objeto de ampliar y fortalecer la cobertura en servicios sociales:

10.301

589.981	a. Orden de	2	o	estantes y lactantes, personas en condición de discapacidad, personas en condición de vulnerabilidad alimentaria, identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social, que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Adjudicada el 23 de julio de 2020. Fecha de finalización 28 febrero de 2021. Valor de ejecución \$ 17.614 millones.
1.306	Compra No.	0	r	
769.297	1503662795	2	a	
	de julio de	0	l	
133	2020 cuyo	c	i	
1.147	objeto es el	u	m	
1.375.288	suministro	y	e	
	de bonos	o	n	
	canjeables	o	t	
	por	b	o	
	alimentos,	j	s	c. Convenio de Asociación No. 3614 de 2021, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, físicos y económicos entre las partes, para que la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” administre los Jardines Infantiles Sociales, dirigidos a niñas y niños de Primera Infancia del Distrito Capital. Vigente hasta el 30 de diciembre de 2021. Total, Convenio \$ 20.919 millones.
1.662	con destino	e	,	
4.093	a los	t	c	
25.629	beneficiarios	o	o	
378	mayores	e	n	
31.762	identificados	s	d	
	en los	e	e	
	Centros de	l	s	
	Día por la	s	t	
	Secretaría	u	i	
234.553	Distrital de	m	n	d. Convenio de Asociación No. 2415342 de 2021, suscrito con la Secretaría de Educación, cuyo objeto es aunar esfuerzos para promover en los estudiantes del Sistema Educativo Distrital las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales mediante el desarrollo, ejecución y seguimiento de estrategias pedagógicas vinculadas a la Jornada Única y Uso del Tiempo
2.906	Integración	i	o	
363.823	Social, que se	n	a	
4.307	encuentran	i	l	
0	en	s	o	
605.589	condiciones	t	s	
	de pobreza y	r	b	
	vulnerabilidad	o	e	
	por	d	n	
	\$15.397	e	e	
	millones con	b	f	
	adiciones.	o	i	
287	Adjudicada	n	c	
1.195	el 24 de	o	i	
1.136	diciembre de	s	a	
123	2020. Fecha	c	r	
2.741	de	a	i	
	finalización	n	o	
	05 de	j	s	
	diciembre 2021.	e	m	
		a	a	
	b. Orden de	b	d	
	Compra No.	l	r	
	813952525	e	e	
	de julio de	s	s	
		p	g	

Escolar (Jornada Extendida), para el fortalecimiento de la calidad educativa, apoyando las diferentes acciones con los medios o recursos necesarios para su cumplimiento, así como el disfrute de la ciudad como escenario educador . Vigente hasta el 15 de diciembre de 2021. Total, convenio \$9.145 millones.

e. Convenio de Asociación con Régimen Especial No.2413889 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a la primera infancia y en la consolidación del vínculo familia, escuela y comunidad, que promueva el desarrollo integral de los niños y las niñas de los colegios públicos de Bogotá D.C en las localidades que se asignen. El Convenio se desarrollará en el marco del retorno gradual progresivo y seguro (R-GSP) en los colegios distritales que defina la SED especificados dentro del anexo técnico de 10 localidades asignadas, que prestan el servicio de educación inicial en los grados de pre jardín, jardín y transición, para fortalecer la educación inicial de calidad, a través de la promoción, generación de experiencias y ambientes para el desarrollo integral de las niñas y niños, así como el fortalecimiento de la participación de las familias, conforme a las especificaciones dispuestas por la Secretaría de Educación del Distrito en el anexo técnico, así como en las disposiciones Distritales y Nacionales vigentes a través de la articulación de las partes, a nivel técnico, administrativo y financiero, vigente hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos. Total, convenio \$ 12.330 millones.

36.COMPROMISOS

A diciembre 31 de 2021, la Caja tenía suscritos convenios de Cooperación Nacional e Internacional para el desarrollo de programas sociales, así:

a. Colsubsidio suscribió el 5 de octubre de 2004 un Convenio con la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. “Findeter”, mediante el cual le asignaron un cupo de \$28,500 millones

en la línea microcrédito y crédito de vivienda de interés social, para beneficiarios individuales afiliados a la Caja con ingresos de uno a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

b. Créditos Hipotecarios con Recursos FOVIS. Línea de crédito hipotecario con recursos de Promoción de Oferta del FOVIS de la vigencia 2014 por \$ 40.000 millones y vigencia 2017 por \$ 50.000, para otorgar créditos hipotecarios a los afiliados de la Caja, para la adquisición de vivienda de interés social y prioritaria, nueva o usada, conforme a lo reglamentado en la Ley de Vivienda 546 de 1999 y el Decreto 2080 de 2010, 1077 de 2015 y 1533 de 2019. Durante el año 2019 se autorizó el aumento del Fondo Fovis por \$ 38.000, millones, al igual que en el año 2020 se autorizó el aumento del mismo por \$42.000 millones y se realizó un reintegro por \$ 15.270 millones. En 2021 se autorizó un aumento del Fondo Fovis de \$ 40.000 millones. Al cierre de 2021 el valor del fondo asciende a \$ 187.730 millones.

c. Contrato suscrito el 11 de diciembre de 2020, entre Colsubsidio y el Banco de Desarrollo Empresarial Bancoldex; mediante el cual le asignaron un cupo de \$15.000 millones para operaciones aplicables según el contrato marco. Estos recursos están dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas afiliadas a la Caja, para financiación de capital de trabajo.

37.EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.

38.CONTIGENCIAS

La Caja a 31 de diciembre de 2021, tiene litigios correspondientes a procesos laborales, civiles y administrativos, sobre los cuales se constituyó provisiones que, a juicio de la administración y los asesores legales cubren suficientemente las futuras pérdidas y no generaran pasivos adicionales de importancia, o que si resultaren estos no

afectarán de manera significativa la posición financiera de la Caja.

Los valores determinados dentro de las cuantías de las demandas son valores provisionales que solo hasta el fallo de la última instancia procesal tendrá su liquidación final y definitiva, pues la cuantía final del proceso, así como los gastos procesales que se pueden derivar de este, están condicionados a la decisión de la última instancia que profieran los Jueces o Magistrados en cada caso puntual.

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA EXISTENCIA DE ADECUADAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO, DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS QUE ESTÉN EN PODER DE LA CORPORACIÓN.

A los señores Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”

28 de febrero de 2022

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio” y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Corporación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Corporación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su

poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Corporación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Corporación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Corporación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en poder de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Corporación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Corporación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Corporación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Corporación y actas de Asamblea de Afiliados, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Afiliados.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Corporación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Corporación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.

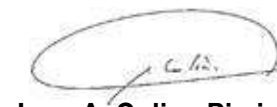
Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de

que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Afiliados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “Colsubsidio”, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Juan A. Colina Pimienta

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC S.A.S.